

Expediente: **5521/20**

Carátula: **NIEVA HECTOR ANDRES C/ COSENTINO FERNANDO ENRIQUE S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/12/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20342851135 - NIEVA, HECTOR ANDRES-ACTOR

90000000000 - COSENTINO, FERNANDO ENRIQUE-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5521/20



H106018273868

JUICIO: NIEVA HECTOR ANDRES c/ COSENTINO FERNANDO ENRIQUE s/ COBRO EJECUTIVO. 5521/20.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

San Miguel de Tucumán, 26 de diciembre de 2024.

Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/12/2024 presentado por CASTALDO,LUCIANO:

1) Atento a la proximidad de la feria judicial y de manera excepcional, a la mayor brevedad líbrese oficio al Banco Macro S.A., a fin de que proceda a TRANSFERIR la suma de \$36.085,09 a cuenta de planilla de actualización de capital practicada en autos; fondos que se encuentran depositados en la cuenta judicial n°562209543362521, perteneciente a los presentes autos, a otra cuenta del Banco HSBC, de titularidad del actor NIEVA HECTOR ANDRES, CUIT: 20321161961, Cta n° 0426271947, CBU: 1500050300004262719478, siempre y cuando se encuentre a su nombre.

2) Téngase presente la conformidad formulada en los términos del art. 35 ley 5480.-AG - 5521/20

Actuación firmada en fecha 26/12/2024

Certificado digital:

CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.